

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
CAPITANÍA DEL PUERTO DE CARTAGENA**

**EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE**

**AVISO No. 090/2019**

**HACE SABER**

QUE TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE HIZO POSIBLE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2019, EXPEDIDO POR LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO NO. 15022019-016, DONDE SE RESOLVIÓ: **PRIMERO:** FORMULAR CARGOS CONTRA EL SEÑOR **HUMBERTO MADRID BANQUEZ** IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.149.444.846 DE CARTAGENA Y LA SOCIEDAD SEABOW SHIPPING S.A.S CON NÚMERO DE NIT 900.863.207-5, EN CALIDAD DE CAPITÁN Y AGENCIA MARÍTIMA DEL ARTEFACTO NAVAL DENOMINADO "LUNA MAR II" SIN NÚMERO DE MATRÍCULA, POR LOS HECHOS PRESENTADOS EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2019, LOS CUALES CONSTITUYEN PRESUNTA TRANSGRESIÓN DE LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA, CONCRETAMENTE LA ESTABLECIDA EN EL LITERAL A NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 2 DE LA RESOLUCIÓN 520 DE 1999, EN CONCORDANCIA CON EL NÚMERO 8° DEL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 5057 DE 2009, DE ACUERDO A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. **SEGUNDO:** NOTIFICAR PERSONALMENTE AL SEÑOR HUMBERTO MADRID BANQUEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.149.444.846 DE CARTAGENA Y LA SOCIEDAD SEABOW SHIPPING S.A.S CON NÚMERO DE NIT 900.863.207-5, EN CALIDAD DE CAPITÁN Y AGENCIA MARÍTIMA DEL ARTEFACTO NAVAL DENOMINADO "LUNA MAR II" SIN NÚMERO DE MATRÍCULA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **TERCERO:** INFORMAR AL INVESTIGADO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DESCARGOS, ASÍ COMO LA SOLICITUD DE PRUEBAS QUE SE PRETENDAN HACER VALER TAL COMO SE DISPONE EN EL ARTÍCULO 47 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **CUARTO:** TENER COMO PRUEBAS CON EL VALOR QUE LES CORRESPONDE, CONFORME A LA NATURALEZA Y ALCANCE DE SU CONTENIDO, CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS HASTA EL MOMENTO AL PLENARIO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN, Y PRACTICAR AQUELLAS QUE SEAN CONDUCTENTES, PERTINENTES Y ÚTILES PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS MATERIA DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN. CONTRA EL PRESENTE PROVEÍDO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,** CAPITÁN DE NAVÍO PEDRO JAVIER PRADA RUEDA. CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY MAYO TREINTA (30) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.

**EDWING JOSE BERRIO PIZZA**  
**ASESOR JURÍDICO CP-05**

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY JUNIO SEIS (06) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.

**EDWING JOSE BERRIO PIZZA**  
**ASESOR JURIDICO CP-05**